

**PERFIL 1: TÉCNICO DEPARTAMENTO ADJUNTO AL DIRECTOR GENERAL  
(REFERENCIA: 2023/T4C-ADJUNTO)**

**1. DESCRIPCIÓN DE LAS PLAZAS CONVOCADAS**

- Denominación: Grupo I, Técnico Nivel 4c, Subnivel T4c.
- Grupo Profesional: Grupo I (Técnico).
- Número de plazas convocadas: 1.
- Departamento: Departamento adjunto al Director General (Dirección General).
- Convenio aplicable: Convenio Colectivo del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía BOCM Núm. 79 de 3/4/2009).
- Retribuciones brutas anuales: 44.694,25 €, más un complemento salarial por cumplimiento de objetivos y en el puesto de trabajo regulado en el Art. 60 del Convenio Colectivo de IDAE, de hasta 8.261,12 €.
- Tipo de jornada: Jornada según artículos 40 y siguientes del Convenio Colectivo de IDAE.
- Lugar de trabajo: Madrid.

**2. REQUISITOS ESPECÍFICOS EXCLUYENTES**

1. Titulación universitaria superior o media.
2. Experiencia profesional superior a cuatro años relacionada con las funciones del puesto en los últimos seis años. De los cuatro años de experiencia, al menos dos años deberán serlo en posiciones en la administración pública, entidades de interés público o centros de investigación.
3. Experiencia de al menos cuatro años en el sector ambiental, energético y de la transición ecológica (descarbonización, acción climática, evolución tecnológica, nuevos modelos de negocio, movilidad sostenible y conectada, conservación ambiental, potencial de la rehabilitación energética, regulación de los mercados, tarifas y fiscalidad, empresas y competencia, redes y, en general, normativa nacional y comunitaria vinculada a la transición ecológica).
4. Conocimientos y capacidades en el análisis y propuesta de textos estratégicos y normativos, intervenciones públicas y resoluciones de cualquier índole.
5. Conocimientos y experiencia en el seguimiento del marco normativo del sector energético y ambiental, así como en la actividad parlamentaria o de gobierno vinculada a estas temáticas, tanto a nivel nacional como autonómica o europea.
6. Conocimientos sobre el marco multilateral de cambio climático, eficiencia energética, conservación de la biodiversidad y despliegue renovable.

Cuando sea requerida, la comprobación de los conocimientos de los apartados 3, 4 y 5 se realizará mediante la presentación de artículos publicados, informes oficiales, notas de prensa, informes, estudios, análisis, discursos e intervenciones, presentaciones, diseño de campañas divulgativas en

cualquier formato u otros soportes informativos publicados o difundidos, y elaborados por el candidato a lo largo de su carrera profesional o cualquier otra documentación de similar naturaleza.

### 3. VALORACIÓN FASE II: CONCURSO DE MÉRITOS (máximo 40 puntos)

MÉRITOS	Puntuación máxima
1. Experiencia profesional en el ámbito de las Administraciones Públicas y/o organizaciones de interés público acordes con las funciones del puesto.	12,25
2. Experiencia profesional en el sector ambiental, energético y de la transición ecológica.	5,25
3. Experiencia y conocimientos en el análisis y propuesta de textos normativos, intervenciones públicas y resoluciones de cualquier índole.	5,25
4. Conocimientos y experiencia en el seguimiento del marco normativo del sector energético y ambiental, así como en la actividad parlamentaria o de gobierno vinculada a estas temáticas, tanto a nivel nacional como autonómico o europeo.	4,375
5. Conocimientos sobre el marco multilateral de cambio climático, eficiencia energética, conservación de la biodiversidad y despliegue renovable.	4,375
6. Acreditación, mediante un título oficial, de un nivel de usuario en inglés que permita realizar informes y presentaciones públicas en este idioma en foros internacionales. La referencia para el nivel mínimo de inglés exigible será el correspondiente al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas o título equivalente. <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Nivel B2 (FIRST o similar): 1,5 puntos.</li> <li>b. Nivel C1 (ADVANCED o similar): 2,5 puntos.</li> <li>c. Nivel C2 (PROFICIENCY o similar): 3,5 puntos.</li> </ul>	3,50
7. Titulaciones universitarias oficiales en disciplinas acordes con las funciones de los puestos de trabajo ofertados, incluyendo la requerida para el puesto, siempre que esta última sea nivel MECES 3 o superior.	2,50
8. Cursos siempre y cuando, a criterio del Órgano de Selección, estén vinculados con materias relacionadas con el perfil del puesto y tengan una duración superior a 50 horas.	2,50

#### **4. FUNCIONES PRINCIPALES/TAREAS A REALIZAR**

Las funciones principales asociadas al puesto, bajo la dependencia de la coordinación de apoyo a la dirección general, serán las siguientes:

- Seguimiento de la normativa -internacional, comunitaria, nacional, autonómica y local- en materia de transición ecológica.
- Elaboración de artículos, informes, notas, intervenciones, propuesta de resoluciones y cualquier otro documento vinculado a los ámbitos de actuación de IDAE, en apoyo de trabajo de la dirección general y de las distintas direcciones que componen el Instituto.
- Apoyo a la jefatura de la unidad en las tareas de seguimiento e impulso de la implantación del Plan Estratégico 2022-2026 así como el desarrollo de nuevos planes y proyectos estratégicos y metodologías de trabajo en línea con éste, incluyendo el impulso de la innovación y el intraemprendimiento en el Instituto.
- Apoyo a la jefatura de la unidad en la gestión de los stakeholders y relaciones institucionales de IDAE y, en particular, con las administraciones públicas, sector empresarial y entidades de la sociedad civil.